

## Informe autoevaluación: 4312491 - Máster Universitario en Estudios Avanzados en Antropología Social y Cultural

### DATOS DEL TÍTULO

<b>Número de Expediente (RUCT):</b>	4312491
<b>Denominación Título:</b>	Máster Universitario en Estudios Avanzados en Antropología Social y Cultural
<b>Fecha de verificación inicial:</b>	29-07-2010
<b>Fecha de última modificación aprobada de la memoria:</b>	-
<b>Universidad responsable:</b>	Universidad Complutense de Madrid
<b>Universidades participantes:</b>	-
<b>Centro en el que se imparte:</b>	Facultad de Ciencias Políticas y Sociología
<b>Nº de créditos:</b>	60
<b>Idioma:</b>	Español
<b>Modalidad:</b>	

### **INTRODUCCIÓN.- La redacción de este apartado se realizará conforme a las indicaciones señaladas en la Guía de evaluación para la renovación de la acreditación: :**

Este Informe de Autoevaluación ha sido redactado por la Coordinadora de la titulación respectiva, con la colaboración y supervisión de la Vicedecana de Calidad y Prácticas externas, quien lo ha trasladado para su aprobación a la Comisión de Calidad y a la Junta de Facultad.

El carácter oficial del título de Máster en Estudios Avanzados en Antropología Social y Cultural fue acordado por el Consejo de Ministros de 28 de enero de 2011, una vez verificado por el Consejo de Universidades, siendo implantado durante el curso 2010-11. El Máster es de carácter científico y tiene como objetivo formar investigadores y especialistas que aporten, desde la antropología social, una mirada crítica al análisis de la diversidad cultural en las sociedades contemporáneas, así como a las políticas públicas y a la intervención social que tienen que ver con ella.

Desde la implantación del Título, éste ha sido objeto de un proceso de seguimiento por parte de la Universidad Complutense de Madrid, a través de las Memorias de Seguimiento del título que se han ido elaborando anualmente. Además, el Máster ha obtenido su renovación durante el curso 2016 -2017 -fecha del informe 11 de noviembre de 2016-. Los Informes de Seguimiento elaborados por la Oficina de Calidad de la UCM, y el informe de renovación nos han posibilitado identificar las fortalezas y debilidades del Máster y, en consecuencia, proponer un diseño de medidas de mejora y modificación que fue aprobado por el Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades el 8 de mayo de 2019 (3946/2010). A su vez, el esfuerzo por integrar las sugerencias y cambios propuestos por los organismos de calidad internos y externos ha mejorado la accesibilidad al Máster por parte de los estudiantes y sobrepasado en algunos cursos (2018-2019) el número de matriculados óptimo estimado desde planteamientos estrictamente académicos (30 alumnos). Por otra parte, han mejorado los canales de comunicación entre coordinación, profesores y estudiantes, incrementando el número de reuniones presenciales y se ha mantenido actualizada constantemente la página web, entendida como una herramienta de comunicación y trabajo. No obstante, siguen siendo bajos los índices de participación de estudiantes y personal docente en las encuestas de participación referidas al título. Desde el Vicedecanato y la Coordinación se han buscado soluciones que aminoren este problema, como la elaboración de encuestas paralelas y la creación de espacios de diálogo alternativos con los estudiantes.

### **DIMENSIÓN 1. La gestión del título**

#### **Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO**

EL PROGRAMA FORMATIVO ESTÁ ACTUALIZADO DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS DE LA DISCIPLINA Y SE HA IMPLANTADO CONFORME A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.

**1.1. La implantación del plan de estudios y la organización del programa son coherentes con el perfil de competencias y objetivos del título recogidos en la memoria de verificación y se aplica adecuadamente la normativa académica.:**

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: 1.1.a) La implantación del plan de estudios y la organización del programa se corresponde con el perfil de competencias y objetivos del título recogidos en la Memoria de verificación y se aplica adecuadamente la normativa académica establecida. El Máster de Estudios Avanzados en Antropología Social y Cultural se implantó en el curso académico 2010-2011. En diciembre de 2016 se notifica la renovación de acreditación del Máster y en mayo de 2019 la Fundación para el Conocimiento Madri+d informó favorablemente la solicitud de modificación del plan de estudios que sirvió para dar respuestas a algunas debilidades detectadas por los diversos informes -acreditación, seguimiento- y actualizar el programa formativo.

1.1.b) Las actividades formativas desarrolladas en las diferentes asignaturas facilitan la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos por parte de los estudiantes. Cada asignatura del Máster cuenta con una ficha docente en la que se recogen las actividades formativas de forma concisa y un programa más detallado. Cabe mencionar que en el campus virtual de las correspondientes asignaturas se establece una mayor concreción del calendario y la bibliografía a trabajar en las clases. Desde la Coordinación del Máster se solicita en cada curso académico la actualización tanto de las fichas docentes como de los programas de las asignaturas. En los últimos años se han homogenizados las fichas docentes y los programas de las asignaturas para explicitar los objetivos y competencias establecidos en la memoria y alentar su traducción en actividades formativas que se reflejan en el temario, la metodología docente y el sistema de evaluación. Tanto las fichas docentes como los programas de las asignaturas se actualizan en la página web del Máster (<https://www.ucm.es/masterascucm/programas>). Las evidencias que se adjuntan corresponden a los programas y fichas actualizadas en el presente curso e incorporan las sugerencias establecidas por el informe de seguimiento del curso 2017-2018 remitido el 25 de abril de 2019 (Ver EVIDENCIA EOS1).

1.1.c) Las competencias reflejadas en las guías docentes están actualizadas al perfil de egreso del título. Los responsables de las asignaturas actualizan anualmente el programa formativo, atendiendo a las competencias y objetivos que figuran en los programas docentes y los criterios establecidos en la memoria verificada. La actualización de los programas se basa en la incorporación de las innovaciones de cada área de conocimiento, las sugerencias de estudiantes y profesores en las reuniones presenciales con la coordinación y en las observaciones realizadas en los diversos informes de seguimiento.

1.1.d) La modalidad y el idioma de impartición del título se ajustan a lo verificado. Tal y como se puede observar en las guías docentes, la modalidad -presencial- y el idioma -español- se ajustan completamente a los criterios establecidos en la Memoria verificada para cada una de las asignaturas.

1.1.e) El tamaño de grupo es adecuado a las actividades formativas desarrolladas dentro de las distintas asignaturas y facilita la consecución de los resultados de aprendizaje previstos. La oferta anual de plazas que establece el Vicerrectorado de Estudios, siguiendo lo establecido en la Memoria verificada, es de 60. En el último curso 2018-2019 dicha oferta bajó a 50 plazas atendiendo a las sugerencias establecidas por la Junta de la Facultad. Si bien el Máster no ha logrado cubrir la totalidad de las plazas establecidas, el tamaño del grupo -variable según la matrícula de cada curso en las asignaturas obligatorias u optativas- se ha ido ajustando a lo que consideramos un número más equilibrado de alumnos/as de nuevo ingreso, 18 en el curso 2015-2016, 17 en el curso 2016-2017, 21 en el curso 2017-2018 y 28 en el curso 2018-2019, para el desarrollo óptimo de las actividades formativas de las distintas asignaturas, lo que facilita el logro de los resultados de aprendizaje previstos. Cabe destacar que si bien para las asignaturas obligatorias el tamaño del grupo en aula se ha mantenido, en los cursos 2017-2018 y 2018-2019, por encima de la veintena, en las asignaturas optativas ha fluctuado alrededor de 15 alumnos/as, superando los 25 alumnos en el curso 2018-2019.

1.1.f y g) En el caso de que el título contemple la realización de prácticas externas, éstas se han planificado según lo previsto, son adecuadas para la adquisición de las competencias del título. El título no ha contemplado durante el periodo que se somete a evaluación la realización de prácticas externas.

1.1.h) Las normativas de permanencia implantadas se aplican correctamente y coinciden con las establecidas en la memoria modificada y aprobada el 08/05/2019 (<https://www.ucm.es/permanencia-en-la-universidad>), así como el acuerdo que modifica la normativa anterior del Consejo de Gobierno -14 de Julio de 2015-. Cabe reseñar que la permanencia en el Máster se considera un aspecto relevante al contar con unas elevadas tasas de matrícula a tiempo completo, así como una elevada tasa de éxito. A modo de ejemplo, en el curso 2018-2019 el IUCM-4 que hace referencia al número de créditos aprobados en relación con el número de créditos presentados fue de 94,02% (apartado 7.1. y EVIDENCIA EOS35).

1.1.i) El sistema de reconocimiento de créditos se aplica siguiendo la normativa UCM, consultable en: [https://www.ucm.es/data/cont/docs/21-2016-09-20-Normativa 2011.pdf](https://www.ucm.es/data/cont/docs/21-2016-09-20-Normativa%202011.pdf) y teniendo en cuenta las competencias previas adquiridas por los estudiantes. El Máster contempla la posibilidad de un reconocimiento de hasta 6 ECTS por acreditación de experiencia laboral y profesional a petición del estudiante que debe ser aprobado por la Coordinación del Máster y la Comisión de

Coordinación de Másteres de la Facultad. Al respecto se especifica cuál es el ámbito del Plan de Estudios afectado por el reconocimiento de créditos referido al Módulo 2. ÁREAS Y CAMPOS DE APLICACIÓN DE LA ANTROPOLOGÍA SOCIAL Y CULTURAL. MATERIA 2.1. ÁMBITOS, PRÁCTICAS Y ÁREAS SOCIOCULTURALES, el tipo de experiencia profesional que podrá ser reconocida y las competencias cubiertas por la experiencia profesional. Todo ello se encuentra recogido dentro de los mecanismos de orientación e información de estudiantes tutelados que aparecen en la página web del Máster (<https://www.ucm.es/masterascucm/preinscripcion-matricula>). La relación de casos que desde el curso 2015-2016 hasta el curso 2018-2019 han obtenido convalidación de créditos, junto a la documentación aportada, se puede ver en EVIDENCIA EOS5.

**1.2. El título cuenta con mecanismos de coordinación docente (articulación horizontal y vertical) entre las diferentes materias/asignaturas que permiten tanto una adecuada asignación de la carga de trabajo del estudiante como una adecuada planificación temporal, asegurando la adquisición de los resultados de aprendizaje.:**

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: 1.2 a) La coordinación vertical y horizontal entre las diferentes asignaturas ha sido adecuada, y ha garantizado una adecuada asignación de carga de trabajo al estudiante. La función de coordinación del Máster (desarrollada de forma unipersonal o colectiva en equipo de dos) se encarga de la coordinación, del seguimiento y de la evaluación del título con el objetivo de garantizar el correcto cumplimiento de las actividades científico-académicas de la titulación. Además, el Máster en Estudios Avanzados en Antropología Social y Cultural cuenta desde su implantación con dos mecanismos de coordinación - horizontal y vertical-cuya concreción gráfica puede verse en el siguiente enlace de nuestra propia página web

(<https://www.ucm.es/data/cont/media/www/pag110820/Master%20en%20Antropolog%C3%ADa%20social%20y%20cultural.pdf>) En primer lugar, el mecanismo horizontal se articula a través de una Comisión de Coordinación interna que está compuesta por la coordinadora y por profesores/as que imparten docencia en la titulación y están implicados en las tutorías y evaluaciones de TFM. Dicha comisión está conformada por profesores del Máster y es renovada en un 30% cada dos años. La labor principal de dicha Comisión es la de asesorar al Coordinador/a en sus tareas de gestión y de control docente, tal y como se encuentra establecido en la Memoria Verificada (punto 5.1). En dicha memoria se deja constancia de que la Comisión estará formada por profesores/as del Máster a propuesta del Coordinador/a y de los propios profesores, estimándose su número en torno a 5 miembros. En el primer semestre del curso académico 2017-2018, la Comisión de Coordinación del Máster estuvo integrada por 4 miembros. En el segundo semestre del curso 2017-2018, debido al cambio en la coordinación en el mes de febrero 2018 aprobado por Junta de Facultad el 8/2/2018 y la necesidad de proceder a la renovación del 30% de la composición de la Comisión, el número de miembros se estableció en 5, haciéndose pública en la web del propio Máster.

La anterior Comisión de Coordinación interna del Máster en Estudios Avanzados en Antropología Social y Cultural concretó su actuación en seis reuniones durante el curso 2016-17 (02/09/2016, 19/12/2016, 27/01/2017, 02/02/2017, 04/05/2017, 20/06/2017) y tres durante el curso 2017-18 (04/09/2017, 5/12/2017, 10/01/2018). La actual Comisión de Máster que comienza a operar a finales de 2018 se reunió a finales del curso 2017-2018 tres veces (20/02/2018, 23/03/2018, 25/04/2018). Esta Comisión de Coordinación del Máster se ha ido reuniendo y cumpliendo, al igual que en cursos anteriores, con la principal labor recogida en la Memoria Verificada (5.1) que atañe al asesoramiento de la Coordinación en las tareas de selección de estudiantes, asignación de tutores de TFM, propuesta de TFM para concurrir al premio convocado por la Facultad, coordinación entre asignaturas para que los alumnos/as puedan ir avanzando en las tareas relacionadas con el TFM -como posibilitar hacer los trabajos individuales/colectivos en la mayoría de ellas en torno a la temática elegida para este último-, reflexión sobre las evaluaciones docentes y de satisfacción de los alumnos/as. A su vez, fue tarea de la comisión en el curso 2018-2019 durante el segundo semestre aprobar la planificación docente para el curso 2019-2020, así como solicitar la adecuación de los programas (especialmente del sistema de evaluación y el desarrollo de las competencias) a los criterios establecidos en la memoria verificada. También se llevaron a cabo las actividades asignadas por la Comisión de Coordinación de Másteres de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología de la UCM, destinadas a la elaboración de un Plan de Mejora del Máster que se concretó en el programa Modifica. Este diseño tomó en consideración las sugerencias establecidas en la Renovación de Acreditación del título realizado por la Fundación para el Conocimiento Madri+d, emitido el 11 de noviembre de 2016 y las indicaciones de la anterior Vicerrectora de Estudios.

Las acciones llevadas a cabo por la Comisión de Coordinación del Máster durante el curso 2018-2019 fueron posteriormente presentadas y analizadas en las reuniones presenciales mantenidas con los profesores y con los estudiantes. De este modo, se ha generado un ámbito de reflexión y participación con el conjunto de profesorado que resulta muy útil y valioso para la calidad del Máster. La relación de reuniones mantenidas, temas tratados, problemas analizados, acuerdos y acciones de mejora tomados durante el curso 2018-2019, con los miembros de la Comisión de Coordinación del Máster, los profesores y estudiantes del Máster quedan resumidos en la EVIDENCIA EOS2-1.

En segundo lugar, la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología cuenta con un mecanismo de coordinación vertical denominado la Comisión de Coordinación de Másteres, que está presidida por el Vicedecano de Estudios y se compone de los Coordinadores/as de todos los Másteres de la Facultad. Asimismo, son invitados permanentes la Vicedecana de Calidad y Prácticas Externas y la responsable administrativa de la Oficina de Coordinación de Másteres. La Comisión de Coordinación de Másteres se reunió en el curso 2016-2017 en seis ocasiones, 29/9/2016, 14/11/ 2016, 4/2/2017, 24/2/2017, 10/5/2017, 14/7/2017. En el curso 2017-2018

este órgano se ha reunido en dos ocasiones, 15/12/2017 y 20/4/2018. En el curso 2018- 2019 se reunieron en dos ocasiones durante el curso académico 2018/2019, el 2/10/2018 y el 18/12/2018, en la que se trataron entre otros los siguientes temas: propuesta de modelo de acta de la Comisión de Másteres; propuesta de agenda de temas a deliberar a lo largo del curso 2018-2019; propuesta de Comisión de Reconocimiento de Créditos en másteres; reconocimiento de créditos por experiencia profesional; aprobación de ponencias de reconocimiento de créditos de los distintos másteres; informe de la Vicedecana de Calidad y Prácticas; encuesta a estudiantes de los másteres; TFM: plataforma en campus virtual; TFM: modificación procedimiento y normativa premio extraordinario; TFM: calendario curso 2019-20. Para una mirada más pormenorizada de los temas tratados, los acuerdos y las acciones desarrolladas en estas se remite a una tabla resumen que se aporta como evidencia EVIDENCIA EOS2-2.

Tras la experiencia acumulada en los cursos anteriores, cabe señalar que los mecanismos de coordinación, tanto horizontal como vertical, está bien articulados, han permitido la creación de espacios de reflexión sobre potenciales incidencias o disfunciones y han actuado tomando medidas en aquellos casos en los que se ha detectado alguna incidencia concreta. Estos mecanismos se van consolidando a medida que los másteres de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología van ganando experiencia.

### **1.3. Los criterios de admisión aplicados permiten que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios y en su aplicación se respeta el número de plazas ofertadas en la memoria verificada.:**

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: 1.3.a) El número de estudiantes matriculados en el título no supera lo aprobado en la memoria de verificación de verificación -60 plazas- ni el número recomendado en Junta de Facultad -50 plazas- para el curso 2019-2020. Tal y como mencionamos en el apartado 1.1 e) de este auto informe, el número de estudiantes matriculados es 18 en el curso 2015-2016, 17 en el curso 2016-2017, 21 en el curso 2017-2018 y 28 en el curso 2018-2019, mostrando así un importante aumento en el último curso señalado.

1.3.b) Los criterios de admisión son coherentes y se ajustan al perfil de ingreso publicado. Los criterios de admisión y de valoración de las solicitudes son los publicados en la página <https://www.ucm.es/masterascucm/criterios-de-admision> Tal como se establece en la Memoria Verifica y Modificada del Máster, se prioriza en la admisión a "Licenciados o Graduados en Antropología Social y Cultural. También abierto a titulados de disciplinas afines: Sociología, Ciencia Política, Relaciones Internacionales, Trabajo Social, Psicología, Ciencias de la Información, Historia, Geografía, Pedagogía, Filología...".

1.3-c) Las solicitudes se valoran de forma ponderada conforme a los criterios establecidos en la Memoria Verificada que figuran en la página web de la UCM (<https://www.ucm.es/proceso-de-admision-masteres>): Expediente académico en la titulación de acceso (hasta 60 puntos); formación específica -exceptuando titulación de acceso- (hasta 15 puntos); experiencia profesional en el ámbito del conocimiento del Máster (hasta 5 puntos); experiencia docente e investigadora (hasta 5 puntos); adecuación del perfil del candidato a los objetivos y contenidos del programa (hasta 5 puntos); conocimientos de idiomas acreditados por organismos oficiales (hasta 5 puntos); otros méritos (pueden especificarse méritos concretos o valorarse de forma global) (hasta 5 puntos).

Las listas de admitidos de las sucesivas convocatorias, con la puntuación obtenida, están disponibles a través de la aplicación Metanet, una aplicación a la que puede acceder la coordinadora del Máster. En este sentido, se aportan evidencias en relación al proceso de admisión que incorporan los parámetros que se utilizan en el proceso de admisión y una tabla donde se da cuenta de las personas seleccionadas para la promoción 2018-2019 donde se permite comprobar la adecuación de los seleccionados al perfil (EVIDENCIAS EOS3-1, EOS3-2), ajustado a las características que se plantearon como criterios de admisión y al perfil de competencias más afín a los contenidos del Máster de Metodología de la Investigación en Ciencias Sociales. En la cohorte de estudiantes 2018-2019 se cuenta con 10 personas procedentes de Antropología Social; 3 de Trabajo Social; 2 de Historia; 2 de Psicología Social: 6 de Comunicación Social/ Periodismo, 1 de Filología, 1 de Filosofía, 1 de Ciencias Políticas y la Administración y 1 de Derecho. En el desarrollo del curso se pudo constatar la buena adecuación de la promoción a los contenidos del Máster, a pesar de la relativa heterogeneidad del grupo de estudiantes. No se han observado deficiencias de importancia en la formación de los alumnos que aconsejen modificaciones sustanciales en los criterios de admisión.

1.3.d) En el caso de que se cuente con complementos de formación, se analizarán si los mismos cumplen su función en cuanto a la nivelación y adquisición de competencias y conocimientos necesarios.

El Máster no cuenta con complementos de formación.

### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO:**

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: El Máster de Estudios Avanzados en Antropología Social y Cultural cumple con lo planteado en la memoria Verifica (2011) y en la memoria Modificada (2019) en cuanto a la implantación y actualización del programa formativo del título. Más concretamente, se ha aplicado en coherencia con dicha memoria los criterios de admisión, las normas sobre permanencia y los mecanismos de coordinación horizontal y vertical lo cual ha significado una adecuada asignación de carga de trabajo al estudiante. Las guías docentes y programas de las asignaturas se actualizan curso a curso de acuerdo a las competencias, metodologías y sistemas de evaluación aprobados en dicha memorias; contando además con las aportaciones de

estudiantes y profesores que se han fomentado desde la coordinación y la comisión de Máster en los últimos cursos.

## **Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA**

*LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA A TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y DE LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD.*

### **2.1. La universidad pone a disposición de todos los grupos de interés información objetiva y suficiente sobre las características del título y sobre los procesos de gestión que garantizan su calidad.:**

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad. El sistema de información institucional para consultar las características del título es accesible desde tres rutas de información que se complementan y retroalimentan:

1. La web institucional de la UCM: <https://www.ucm.es/master> y

<https://www.ucm.es/estudios/masterestudiosavanzadosenantropologiasocialycultural>

La web institucional de la UCM contiene la oferta completa de másteres oficiales actualizada, desde donde se vincula con el díptico del Máster en Estudios Avanzados en Antropología Social y Cultural. En esta página se aloja también toda la información común a los másteres de toda la UCM, las fechas de procesos de admisión y matrícula de cada curso académico, los precios del crédito ECTS y un vínculo a sus respectivas aplicaciones para formalizar la preinscripción. En esta dirección URL también se encuentra disponible la normativa específica sobre ordenación de estudios de máster, realización de Trabajos Fin de Máster, regulación de Prácticas Externas y normativa relativa a Estudiantes Visitantes.

2. La web institucional de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología (UCM) <https://politicasysociologia.ucm.es/master> y

<https://politicasysociologia.ucm.es/estudios/master-estudiosavanzadosenantropologiasocialycultural>

La web institucional de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología (UCM) publicita toda la oferta de títulos de Máster que se imparten en el centro, desde donde se vincula al Máster Estudios Avanzados en Antropología Social y Cultural. Esta dirección URL también informa sobre el proceso de admisión, facilitando la solicitud de cartas de pre-admisión y admisión a los másteres que emite el Vicedecanato de Estudios. Asimismo, ofrece información adicional para los estudiantes extranjeros no comunitarios y en el curso 2018-2019 se incorpora una completa guía de funcionamiento de los másteres elaborada en la Comisión de Coordinación de Máster de la Facultad denominada "Preguntas frecuentes sobre másteres de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología". La Facultad de Ciencias Políticas y Sociología (UCM), mediante la deliberación en Comisión de Másteres, regula el calendario académico de todos los másteres que se imparten en el centro, así como las fechas planificadas para el desarrollo y defensa de los Trabajos Fin de Máster. En la página web se informa de los procedimientos administrativos comunes para el reconocimiento de créditos y, de forma especialmente visible, se indica el Buzón de Quejas, Sugerencias y Reclamaciones que conoce y atiende la Comisión de Calidad del Centro.

3. La web del Máster Estudios Avanzados en Antropología Social y Cultural

<https://www.ucm.es/masterascum>

La web del Máster de Estudios Avanzados en Antropología Social y Cultural es el espacio virtual donde todas las personas interesadas pueden encontrar información objetiva sobre el Plan de Estudios de la titulación. Esta web ha sido rediseñada en abril de 2018 con el fin de poder adaptarla a las páginas web de la UCM y con el apoyo financiero del Departamento de Antropología Social y Psicología Social.

La nueva página del Máster presenta una mayor visualidad y su estructura facilita un acceso sencillo a la información estratégica que se describe de forma sucinta en siete apartados:

- a) **Presentación:** describe la especificidad del Máster y señala la estructura y plan de estudios, las competencias y los destinatarios y las salidas profesionales. Además se establece un enlace directo al espacio virtual y presencial de coordinación y miembros de la comisión académica del Máster y su localización.
- b) **Admisión y Matrícula:** recuerda que todos los procedimientos administrativos para solicitar la admisión, remitir documentación y matricularse en el Máster se alojan en la página web de la Universidad Complutense y se asocia un hipervínculo. No obstante, en esa pestaña de la web se destacan los aspectos más relevantes del proceso, distinguiendo los requisitos de estudiantes nacionales y extranjeros, vinculados o ajenos al Espacio de Educación Superior Europeo (EEES). Se ha incorporado también información que permite orientar a estudiantes, una vez matriculados en el Máster.
- c) **Profesorado:** se accede a información específica sobre el personal docente e investigador que forma parte del Máster, sus líneas de investigación, currículum vitae y formas de localización y horarios de tutorización que se actualiza todos los cursos.
- d) **Docencia:** se muestra la planificación docente actualizada. El equipo docente de cada asignatura, su programa y la guía docente aprobada en la memoria verificada del Máster. Así como los horarios de las asignaturas por semestre. También se recoge

un apartado denominado Formación complementaria que recoge la información de los seminarios de investigación a cargo de investigadores invitados por el Máster para exponer formas de construcción de problemáticas de investigación socio-antropológicas.

f) Trabajo Fin de Máster: se accede a toda la información necesaria para la elaboración y desarrollo del TFM, exponiendo sus características, normativas, calendario que se sigue para el desarrollo del trabajo y la posterior defensa, cursos y talleres relacionados, comisión de reclamaciones, becas para su elaboración.

g) Evaluación y Calidad del Título: se expone el Sistema de Garantía y Calidad del título, un enlace hacia el Buzón de Sugerencias, Quejas y Reclamaciones que los dirige a la web de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología, los informes que reflejan diferentes procesos de evaluación del Máster y los recursos materiales y de apoyo con los que cuenta el título.

h) Actividades y Eventos: se incorpora la información correspondiente a las conferencias que se desarrollan en el contexto del Máster, talleres u otras actividades relacionadas con los grupos de investigación asociados a las principales líneas académicas del Máster. También de forma regular se producen notificaciones de estas actividades y sobre estudiantes del Máster que han obtenido algún reconocimiento académico.

Toda la información que aparece en el sitio web del Máster, <https://www.ucm.es/masterascum>, es sistemáticamente actualizada por la coordinadora académica, a falta de personal de apoyo administrativo para dicha tarea. Estas informaciones son consultadas por los docentes, con quienes fue consensuado el uso de la página web como una herramienta de trabajo y coordinación, por estudiantes -antiguos, presentes y futuros- y entidades profesionales del área de la antropología y la investigación social. La actualización de esta página en los períodos donde se consolida la planificación docente del nuevo curso académico resulta imprescindible puesto que se incorpora la decisión de la Comisión de Coordinación sobre la pertinencia de la oferta de asignaturas optativas, en función de la evolución de la matrícula de estudiantes y la satisfacción declarada por los mismos en las encuestas internas de evaluación docente. De este modo, se producen activaciones o hibernaciones, siempre consensuadas entre las personas que componen la Comisión interna de Coordinación del Máster.

El sistema de información digital descrito se complementa con las consultas individuales realizadas al correo institucional de la coordinación del Máster, que son visibles desde las tres rutas anteriormente descritas.

Por otra parte, se cuenta con un espacio de coordinación del Máster en el Campus Virtual, al que tienen acceso todos los estudiantes matriculados en el TFM en el que se incluye la información correspondiente a la formas de realización, desarrollo y defensa de los TFM, así como información complementaria de interés.

### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA:**

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: La Universidad Complutense de Madrid (UCM), la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología (UCM) y el Máster de Metodología de Estudios Avanzados en Antropología Social y Cultural (UCM) ofrecen información estratégica completa y homogénea sobre el Plan de Estudios del título, la estructura y características del programa de las asignaturas y los procesos de Calidad que garantizan la salvaguardia de los derechos de los estudiantes en todas sus fases, información general, pre-inscripción al título, matrícula y desarrollo de estudios.

### **Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)**

*LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE ASEGURA, DE FORMA EFICAZ, LA MEJORA CONTINUA DEL TÍTULO.*

#### **3.1. El SGIC dispone de un órgano responsable que analiza la información disponible del título para la toma de decisiones en el diseño, seguimiento, acreditación y mejora continua.:**

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: La institución dispone de un Sistema de Garantía Interno de la Calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la mejora continua del título en el que se encuentran representados los principales agentes implicados en el Título y que se reúne periódicamente.

El Sistema de Garantía Interno de Calidad (SGIC) está formado fundamentalmente por dos órganos responsables de analizar la información y tomar decisiones para su seguimiento y mejora, que han trabajado de manera coordinada desde su constitución en 2011. Por un lado, la Comisión de Calidad y por otro lado la Comisión de Coordinación de Másteres. Además, la Comisión interna de Coordinación del Máster vela por el cumplimiento del seguimiento, acreditación y mejora continua. Analizamos a continuación pormenorizadamente el Sistema de Garantía Interno de Calidad (SGIC).

La responsabilidad de garantizar la calidad interna de los títulos de Máster recae en el/la Decano/a de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología, quien preside la Comisión de Calidad. Para garantizar la calidad de las titulaciones se creó una Comisión General de Calidad aprobada por la Junta de Facultad y que funciona con un reglamento propio, aprobado por dicha Junta. La información sobre la Comisión General de Calidad se encuentra recogida en la página web de la Facultad de Ciencias Políticas y

Sociología bajo el siguiente enlace: <http://politicasysociologia.ucm.es/comision-calidad>

La Comisión General de Calidad está compuesta por miembros del equipo de gobierno de la Facultad, designados por la Decana/o, por representantes del profesorado, de los estudiantes y del PAS, y dos expertos en temas de calidad (uno interno y otro externo). Se puede acceder a la composición anual de la Comisión General de Calidad desde la página web de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología [https://politicasysociologia.ucm.es/data/cont/docs/21-2018-10-31-Composici%C3%B3n%20de%20la%20Comisi%C3%B3n%20de%20Calidad%20\(1\).pdf](https://politicasysociologia.ucm.es/data/cont/docs/21-2018-10-31-Composici%C3%B3n%20de%20la%20Comisi%C3%B3n%20de%20Calidad%20(1).pdf)

El Reglamento de Funcionamiento de la Comisión de Calidad fue aprobado por la Junta de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología el 7/7/2011. La Comisión General de Calidad se reúne anualmente al menos tres veces en sesiones ordinarias: una en septiembre/octubre, con el inicio del curso, otra en febrero, a mitad de curso, y la última en junio al concluir el periodo de docencia presencial. La Comisión General de Calidad ejerce las siguientes funciones:

- Realizar el diseño y seguimiento del SGIC.
- Gestionar y coordinar todos los aspectos relativos a dicho sistema.
- Realizar el seguimiento y evaluación de los objetivos de calidad de las titulaciones.
- Proponer y modificar los objetivos de calidad del título.
- Recoger información y evidencias sobre el desarrollo y aplicación del programa formativo de la titulación.
- Establecer y fijar la política de calidad del título de acuerdo con la política de calidad de la F. de Políticas y Sociología y con la política de calidad de la UCM.
- Elaborar un informe anual sobre la calidad de las titulaciones, con especial atención a los sistemas de seguimiento, evaluación y mejora de la calidad docente.
- Realizar propuestas de revisión y de mejora de las titulaciones, y hacer un seguimiento de dichas propuestas.
- Gestionar el Sistema de Información de las titulaciones impartidas en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología.
- Elaboración anual de una memoria de las actuaciones desarrolladas por la Comisión.
- Elaboración anual de un informe sobre la marcha de las enseñanzas de la titulación, así como un plan de mejoras de esta.
- Elaboración de informes de seguimiento de la aplicación de las mejoras propuestas y aprobadas por la Junta de Centro.
- Adopción de las decisiones y, en su caso, resoluciones en relación a las reclamaciones y sugerencias presentadas.
- Adopción de la propuesta de modificación del Reglamento de Funcionamiento de la Comisión de Calidad.
- Todas las restantes funciones recogidas en el SGIC de las titulaciones, así como las que se atribuyan a la Comisión por cuantas disposiciones sean dictadas en desarrollo del citado Sistema y que de forma expresa le sean atribuidas.

Los/las coordinadores/as de Máster asisten a las reuniones de la Comisión de Calidad a título consultivo, con voz y sin voto.

En relación con la periodicidad de las reuniones, durante el curso 2018-2019, la Comisión de Calidad se ha reunido en siete ocasiones (22/10/2018, 26/11/2018, 23/01/2019, 04/02/2019, 12/02/2019, 13/05/2019, 13/05/2019, 10/06/2019) abordando en dichas reuniones, entre otros, los procedimientos relativos a las titulaciones (seguimiento externo ordinario y especial de las titulaciones, renovación de las acreditaciones, seguimiento interno). Los temas específicos tratados por la Comisión de Calidad en sus diversas reuniones durante el curso 2018-2019 quedan recogidos en el documento EVIDENCIA EOS13.

Otro órgano fundamental para garantizar la Calidad de los Másteres de la Facultad es la Comisión de Coordinación de Másteres de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología. Es la comisión a la que se ha hecho referencia en el apartado 1.2.a) al cual remitimos para una información más pormenorizada. Recordamos que una de las funciones fundamentales de dicha Comisión de Coordinación consiste en sugerir propuestas de mejora al órgano competente de la gestión de la calidad del Centro. Se recuerda asimismo que la propia Comisión interna de Coordinación del Máster de Estudios Avanzados en Antropología Social, tiene entre sus funciones fundamentales la de la mejora continua del título y la puesta en marcha de medidas que permitan detectar posibles mermas o problemas en los objetivos de calidad perseguidos por el título.

Otra de las medidas importantes en la garantía de la calidad de los títulos es la existencia consolidada de un Buzón de Sugerencias, Quejas y Reclamaciones de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología que es gestionado por la Comisión de Calidad del Centro, anteriormente mencionada. Para facilitar su funcionamiento se aprobó el 18/XI/2013 el Procedimiento de actuación para la gestión de sugerencias, quejas y reclamaciones, que está disponible en la página web de la Comisión de Calidad [<http://politicasysociologia.ucm.es/data/cont/docs/21-2016-02-01-Propuesta%20de%20Procedimiento%20de%20Actuaci%C3%B3n%20para%20la%20gesti%C3%B3n%20de%20Sugerencias.pdf>]

Se ha desarrollado un sistema de clasificación de Sugerencias, Quejas y Reclamaciones del que se lleva registro físico y electrónico. Ambos se encuentran centralizados en Decanato de la Facultad, por tratarse de información sensible sujeta en casos precisos a confidencialidad. Si bien una vez concluido el tratamiento de cada instancia, la información puede ser consultada por los miembros del Centro. En este sentido, el Sistema de Quejas y Reclamaciones es garantista, pero a la vez busca salvaguardar los derechos de reclamación y de queja de la comunidad universitaria en particular, y de la sociedad civil en general. Para ello, el reclamante recurrirá preferentemente al Buzón electrónico de Sugerencias, Quejas y Reclamaciones. Según el procedimiento establecido, en el formulario deben constar todos los datos del reclamante, pues la Comisión de Calidad no recibe instancias anónimas, ya que considera que pueden ser lesivas para los derechos de los miembros de la comunidad académica afectados y, a la vez, un estímulo de la potencial impunidad del reclamante. Una vez recibidas, y para mejor estudio y tratamiento de las

instancias, se clasifican las mismas en varias categorías, incluyendo el objeto de la instancia y el sujeto de la reclamación, así como el departamento concernido. Debido a que no todas las reclamaciones, quejas y sugerencias que se reciben en la Comisión de Calidad pueden ni deben ser tratadas por ésta, se procedió en múltiples ocasiones a re-direccionar dichas instancias al órgano competente (Departamentos, Coordinadores de titulación, Secretaría de Alumnos, etc.). No obstante, dada la necesidad de la Comisión de Calidad de conocer todas las quejas y reclamaciones, se estableció que las quejas y reclamaciones que van a otros órganos deben ser enviadas con copia a la Comisión de Calidad mediante una vía de entrada única en Decanato, a fin de archivar y analizar el conjunto de las instancias generadas durante cada curso académico, con vistas a examinar los problemas centrales que requieren tratamiento de cara a la mejora de la calidad de las titulaciones. Durante el curso 2018/19 se gestionaron un total de 89 quejas, reclamaciones y sugerencias, siendo éstas presentadas a través del Buzón de Sugerencias, Quejas y Reclamaciones (62 instancias) mediante registro (22 instancias) o bien derivadas mediante correo electrónico (4 instancias) u otros medios (1 instancia).

En lo que respecta al Máster de Estudios Avanzados en Antropología Social, las quejas que se recibieron correspondientes al curso 2018-2019, con copia al Vicedecanato de Estudios y Vicedecanato de Calidad y Prácticas Externas se refieren a una reclamación de nota del TFM (convocatoria septiembre 2018-2019), la cual fue derivada al Tribunal de Reclamaciones que resolvió el 22/10/2019 subir la nota de 7 a un 8 (ver EVIDENCIA EOS15), una queja colectiva de estudiantes y profesores por el aula asignada por la Gerencia de la Facultad al no cumplir con las condiciones adecuadas para el desarrollo de las actividades académicas, la exposición personal de un problema de convivencia entre estudiantes del máster en el marco de la Facultad en el que medió la coordinación y fue tratado por las instancias correspondientes del equipo decanal y al finalizar el curso una queja de dos alumnas correspondiente a un problema burocrático relativo al expediente académico que se resolvió satisfactoriamente

### **3.2. El SGIC implementado, para la gestión eficiente del título, dispone de procedimientos que garantizan la recogida de información objetiva y suficiente y de sus resultados y que facilitan la evaluación y mejora de la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje.:**

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: 3.2.a) Los procedimientos y registros del SGIC del título pueden consultarse en la página <https://www.ucm.es/calidad>. Los procedimientos que están implantados permiten garantizar la recogida de datos e indicadores de forma continua para la recogida de información, análisis y mejora de varios aspectos. En la actualidad se pueden localizar una multiplicidad de evidencias que permiten dar cuenta de los procesos de recogida y análisis de estos procedimientos. Se han calculado los indicadores cuantitativos establecidos en el SGIC y se utilizan para analizar el cumplimiento o desviación de los objetivos formativos y resultados de aprendizaje. La continuidad y sistematicidad en esta recogida, permite analizar su evolución, proponer las mejoras pertinentes y valorar la eficacia de dichas mejoras que puedan reflejarse en los indicadores así implementados. Las características de estos procedimientos en el Máster de Estudios Avanzados en Antropología Social y Cultural serán examinadas en el apartado - criterio 6 y 7 del auto-informe- donde se ofrece el detalle de los datos en cuestión, a saber, Indicadores de la Comunidad de Madrid (ICM) e Indicadores de la Universidad Complutense (IUCM).

3.2.b) El SGIC contempla la implantación de procedimientos para la recogida de información objetiva y suficiente. Los procedimientos contemplados son los siguientes: 1. Análisis del funcionamiento de los mecanismos de coordinación docente. 2. Análisis de los resultados obtenidos a través de los mecanismos de evaluación de la calidad de la docencia del título (encuestas que realiza el Rectorado anualmente y encuestas internas que la propia Facultad elaboraba para evaluar la calidad de la docencia en Másteres). 3. Análisis de la calidad de las Prácticas Externas (cuestionarios que recogen información tanto de los estudiantes como de las entidades colaboradoras). 4. Análisis de la calidad de los programas de movilidad. 5. Análisis de los resultados obtenidos relativos a la satisfacción de los colectivos implicados en la implantación del título. 6. Análisis de los resultados de la inserción laboral de los graduados y de su satisfacción con la formación recibida. 7. Análisis del funcionamiento del sistema de quejas y reclamaciones. 8. Análisis del Plan formativo del Máster desde la perspectiva de las entidades colaboradoras en las Prácticas Externas.

Además, en la Comisión interna de coordinación del Máster de Estudios Avanzados en Antropología Social y Cultural se incorporan, debaten y buscan actuaciones para abordar las recomendaciones recogidas en los Informes de Seguimiento que elabora el Vicerrectorado de Calidad de la UCM y se han tomado medidas al respecto que llevaron a la elaboración de modificaciones ordinarias y sustanciales desde febrero de 2018.

En relación a las recomendaciones establecidas en el último Informe de Seguimiento del Título realizado por la Oficina de Calidad de la UCM (fecha de informe 16 de abril de 2018) y el propio informe final de la Renovación de Acreditación del título realizado por la Agencia externa (Fundación para el Conocimiento Madri+d) emitido el 11 de noviembre de 2016, se han realizado actuaciones consensuadas entre todos los agentes implicados en el título, que han mejorado el acceso de la información pública del título, tal y como que se han reflejado en la memoria de Seguimiento del curso 2017-2018 (apartado 6, 7, 8 y 9) aprobada por la Junta de Facultad (EVIDENCIA EOS14). Por otra parte, siguiendo las recomendaciones del informe de renovación de acreditación (2016) se ha atendido a las sugerencias relativas a la organización y desarrollo, no solo implantando mecanismos formales de coordinación docentes, mayor debate y análisis de los indicadores de satisfacción del título, sino también mejorando su diseño y funcionamiento a través de una serie de modificaciones que permiten una mejor distribución de trabajo de los

estudiantes en las asignaturas a fin de poder concretar con éxito el desarrollo del TFM en el plazo establecido. Dichas modificaciones fueron aprobadas por la Comisión Académica del Máster el 29 de octubre de 2018. Posteriormente, por la Comisión de Estudios de la Junta de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología el día 12 de diciembre de 2018, por la propia Junta el 13 de diciembre de 2018 y por la Comisión de Estudios del Rectorado el 21 de enero de 2019 y finalmente, por la Fundación para el Conocimiento Madri+d el 8 de mayo de 2019. Entre ellas destacamos:

- Homogeneizar el total de las asignaturas troncales y optativas a 6 ECTS.
- Aumentar los créditos del TFM de 9 créditos a 12 créditos.
- Mantener las asignaturas obligatorias que componen el Módulo 1 .Dimensiones teóricas para el estudio de la diversidad cultural y la ciudadanía, Materia 1.1, Fundamentos teóricos y aspectos transversales en el estudio de la diversidad cultural y ciudadanía, con la excepción de la asignatura "Valores en el Imaginario Cultural". En su lugar se añadiría la asignatura "Género y Ciudadanía", ofertada habitualmente como optativa dado el carácter transversal que presenta.
- Establecer una redistribución temporal más equitativa de los créditos ECTS entre los dos semestres (30 ECST en cada semestre) para favorecer una distribución equilibrada en la carga de trabajo.
- Reforzar los vínculos con las asignaturas optativas que el Máster en Estudios Avanzados en Antropología Social y Cultural comparte en otros másteres. Entre ellas, la asignatura optativa "Máster de Estudios Interculturales Europeos", la cual se imparte conjuntamente con el "Máster Estudios Avanzados sobre el Islam en la Sociedad Europea". En esta línea se propone cambiar la denominación de la asignatura optativa "Antropologías Latinoamericanas", para que pase a denominarse "Antropología Social y Cultural de América Latina", tal y como se denomina en el Máster en Estudios Contemporáneos de América Latina.
- Incorporar la asignatura optativa "Antropología Social de la Diversidad Sexual y Familiar" vinculada a una de las líneas de investigación del Área de Antropología Social.
- Incorporar una asignatura optativa bajo la denominación de "Prácticas Externas" de 6 ECTS. Estas prácticas externas se podrán desarrollar en instituciones vinculadas con la Antropología Social a través de contratos establecidos por la Facultad. Aunque es necesario destacar que dada las características de nuestro Máster se intentará que aquellos que tengan interés en reforzar su trayectoria investigadora, puedan realizar sus prácticas en el marco de los Grupos de Investigación que sustentan las principales líneas de investigación del Máster. Asimismo, aquellos estudiantes que posean una amplia experiencia en el ámbito laboral como antropólogo/a podrán solicitar la convalidación de los créditos correspondientes.

En el nuevo plan, tal y como se reflejará en el Programa Modifica, se ha establecido una clara relación entre las asignaturas propuestas (las actuales y las dos nuevas propuestas) con los grupos y líneas de investigación de los profesores que imparten el Máster.

#### **VALORACIÓN GLOBAL DEL SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC):**

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: Contamos con un Sistema de Garantía Interna de la Calidad que tiene una consolidada trayectoria y que ha ido mejorando en los instrumentos e indicadores en los que se asienta. Además, los diversos órganos de coordinación tanto verticales como horizontales actúan como órganos garantes de la calidad y espacios de reflexión en un intento de mejora constante. El SGIC, en cuanto proceso dinámico, continúa constantemente trabajando y reflexionando en torno a la mejora continua de la calidad. Este hecho se ve reflejado en la implantación de la obligatoriedad de las evaluaciones docentes que contribuirá a consolidar aún más dicho proceso, al tiempo que en el propio Máster hemos ido poniendo en marcha diversos mecanismos de acercamiento y continua reflexión entre profesores y estudiantes sobre las posibles mejoras del propio sistema ante las limitaciones del proceso formativo que puedan surgir.

## **DIMENSIÓN 2. Recursos**

### **Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO**

*EL PERSONAL ACADÉMICO QUE IMPARTE DOCENCIA ES SUFICIENTE Y ADECUADO, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL TÍTULO Y EL NÚMERO DE ESTUDIANTES.*

#### **4.1. El personal académico del título es suficiente y reúne el nivel de cualificación académica requerido para el título y dispone de la adecuada experiencia y calidad docente e investigadora.:**

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: 4.1.a) El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

El equipo docente del Máster de Estudios Avanzados en Antropología Social y Cultural, cuenta con 13 profesores que pertenecen al Departamento de Antropología Social y Psicología Social y uno perteneciente al Departamento de Ciencias Políticas III (100% Doctores).

El profesorado asignado a la titulación de Máster Universitario en Estudios Avanzados en Antropología Social y Cultural se adecua a los principios establecidos por la legislación Ley 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres; Ley 51/2003, de 2 de diciembre, de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad. Además el Máster cumple con la exigencia que marca el RD 420/2015 por el que se regula la creación, reconocimiento, autorización y acreditación de universidades y centros universitarios; y que en su artículo 7.3 establece que el personal de las universidades dedicado a actividades docentes e investigadoras de un título de Máster estará compuesto, como mínimo, por un setenta por ciento de doctores, ya que la totalidad del profesorado posee el título de doctor.

En el curso 2018-2019, el porcentaje de Personal Docente Permanente (funcionarios o personal docente e investigador con contrato indefinido), representó el 64,3 por ciento (9 docentes sobre 14), siendo su distribución por categoría: 2 Catedráticos de Universidad, 1 Contratado Doctor, 6 Titulares de Universidad. Por su parte, el porcentaje de Personal Docente No Permanente representa el 35,7 por ciento (5 docentes sobre 14, cuatro de ellos en proceso de consolidar sus plazas a puestos fijos y permanentes en el actual curso académico), siendo su distribución por categoría: 3 Contratado Doctor en régimen de interinidad, 1 Titular de Universidad Interino, 1 Profesor Visitante.

4.1.b) La experiencia profesional, docente e investigadora del personal académico es adecuada al nivel académico, la naturaleza y competencias definidas para el título. En cuanto a sus trayectorias docentes, el profesor con menos experiencia alcanza los 10 años de docencia. Un 28,6% del profesorado tiene más de 30 años de experiencia docente, 14,3% tiene entre 20 y 30 años, un 35,7% tiene entre 10 y 19 años, y un 21,4% entre 5 y 9 años de experiencia. Así, las trayectorias docentes de los profesores del Departamento de Antropología Social y Psicología Social (Área Antropología Social) son sólidas, están consolidadas y poseen un perfil especializado capaz de abordar con rigor científico los módulos y materias del Máster propuesto. Ello se pone de manifiesto en los más de 10 años de experiencia docente que posee la mayoría del profesorado con trienios y quinquenios docentes reconocidos, así como acreditaciones positivas por parte de la ANECA y el programa DOCENTIA (EVIDENCIA EOS17); la experiencia lectiva con grupos de estudiantes de diferentes características y procedencias (alumnos de los programas Séneca y Erasmus; grupos de alumnos de grandes y pequeñas dimensiones); la adecuación a los nuevos métodos docentes exigidos por el EEES (experiencia con los grupos piloto-UCM, participación en proyectos de innovación pedagógica); y el uso de las nuevas tecnologías en la docencia (campus virtual).

La adecuación del profesorado al Máster es plena a nivel curricular, siendo prueba de ello sus perfiles de investigación y sus trayectorias docentes, que se resumen a continuación:

Del total de profesores disponibles para el Máster que pueden solicitar sexenios de investigación (12), 1 tiene 4 sexenios (7,69%), 2 tienen 3 (7,69%), 7 tienen 2 sexenios (38,46%) y 1 tiene un sexenio (7,69%). Los profesores que imparten docencia en este Máster tienen una destacada presencia en la investigación desarrollada en el ámbito de la Antropología Social, apareciendo sus nombres en numerosos estudios sobre temáticas relacionadas con la diversidad cultural y la ciudadanía, así como en publicaciones que se han venido realizando en los últimos años acerca de las mismas. Forman parte a su vez de 7 Grupos de Investigación reconocidos y validados UCM. A través de estos Grupos de Investigación, los profesores de este Máster han recibido financiación para el desarrollo de la investigación, la difusión de los resultados científicos y para la formación de jóvenes investigadores. A su vez, varios de estos profesores han participado como Investigadores Principales y/o como miembros de los Equipos de Investigación en distintos Contratos de Investigación amparados en el artículo 83 LOU para Administraciones Públicas y Asociaciones del Tercer Sector.

En la trayectoria investigadora del mencionado profesorado, sobresalen grandes ejes de investigación estrechamente vinculados con las asignaturas del Máster propuesto. Estos ejes son:

-Ciudadanía, diferencia y exclusión en contextos de interculturalidad: áreas de reflexión transversal (Derechos de las Minorías; Identidades culturales y nacionalismos; Procesos de exclusión social, Perspectiva socio-antropológica de la intervención social; Políticas e imaginarios sociales; Antropología del género; Movimientos Sociales en América Latina)

-Ciudadanía y diversidad cultural: campos de reflexión e investigación (Patrimonio cultural y museología; Antropología y etnografía de la educación en contextos formales y no formales; Antropología del trabajo; Antropología de la familia y el parentesco; Antropología de las Políticas Públicas; Antropología del Desarrollo; Salud, exualidad, procesos de subjetivación; Antropología de las migraciones y relaciones interétnicas)

-Investigación en Antropología Social (Teorías, epistemología y metodología de la investigación etnográfica)

Estas líneas están materializadas en varios proyectos de investigación competitivos (I+D+I), algunos terminados y otros actualmente en marcha, así como en un gran número de publicaciones en libros y revistas de alto interés científico.

**4.2. En su caso, la universidad ha hecho efectivos los compromisos adquiridos en los diferentes procesos de evaluación del título respecto a la contratación y mejora de la cualificación docente e investigadora del profesorado y está realizando actuaciones dirigidas a dar cumplimiento a los requisitos previstos en la normativa vigente en relación con el personal docente e investigador.:**

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: La cualificación docente e investigadora del profesorado, hasta la fecha, como podrá comprobarse es alta y adecuada a las características del máster por lo que no ha sido necesario realizar actuaciones dirigidas a dar

cumplimiento a los requisitos previstos en la normativa vigente.

#### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO:**

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: El personal académico es adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes. Como se ha destacado, el personal docente e investigador (PDI) del Máster tiene un perfil con un alto grado de formación e importante implicación, variedad generacional y destacada trayectoria curricular. Además, cabe reiterar el enorme esfuerzo y la profesionalidad con las que el equipo docente del Máster aborda sus diversas funciones en el Plan formativo del Título.

#### **Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS**

*EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL DESARROLLO DEL TÍTULO SON LOS ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA, MODALIDAD DEL TÍTULO, NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS Y COMPETENCIAS A ADQUIRIR POR LOS MISMOS.*

##### **5.1. El personal de apoyo que participa en las actividades formativas es suficiente y los servicios de orientación académica y profesional soportan adecuadamente el proceso de aprendizaje y facilitan la incorporación al mercado laboral.:**

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: 5.1.a) Suficiencia y adecuación del personal de apoyo disponible implicado en el título y capacidad para colaborar en las tareas de soporte a la docencia.

El Máster en Estudios Avanzados en Antropología Social cuenta con el personal de apoyo que presta sus servicios en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología de la Universidad Complutense de Madrid, que incluye a una persona en la Oficina de Coordinación de Másteres y Practicas Externas y otra en la Secretaría de Alumnos dedicada a los asuntos procedentes de los Másteres. En este sentido, la titulación hace un uso compartido de las estructuras administrativas y de personal administrativo de la Facultad referida, que están sometidas a los mecanismos de control, revisión y mejora del SGIC. En términos generales el personal de apoyo se encuentra altamente formado, si bien es verdad, que en los momentos de intensificación del trabajo se pone de relieve la escasez de recursos de personal de apoyo vinculados a los procesos de austeridad en el sector público de los últimos años. En relación con la formación y perfeccionamiento del personal de administración y servicios la Unidad de Formación de la UCM cuenta con un Plan de Formación para el PAS 2018/21 y con convocatorias en colaboración con las centrales sindicales, que pueden ser consultadas en: <https://www.ucm.es/unidad-de-formacion-pas>.

5.1.b) Alcance y efectividad de las acciones y programas destinados al apoyo y orientación profesional de los estudiantes

El Máster en Estudios Avanzados en Antropología Social y Cultural está orientado a la investigación y a la formación de estudiantes, no teniendo una orientación profesional. De hecho, la mayor parte de los egresados/as comienzan sus estudios de doctorado, sea en la UCM o en otras universidades españolas y extranjeras, y/o están trabajando, de manera simultánea a la realización de los estudios del máster, en profesiones relacionadas con sus títulos de grado o de licenciatura, aportándoles el máster nuevas herramientas -teóricas y técnicas-.

Por otro lado, los estudiantes tienen a su disposición la Oficina de Prácticas y Empleo (OPE) de la UCM (integrada en el Vicerrectorado de Empleabilidad y Emprendimiento) donde se ofertan Prácticas Externas Extracurriculares, se publicitan ofertas de empleo y acciones de formación para el empleo y producen datos e indicadores sobre inserción laboral de los egresados en los diferentes Másteres (<http://www.ucm.es/ope>).

En relación al apoyo específico y a la orientación de los estudiantes en el propio Máster, hay que señalar que durante todo su periodo formativo se desarrolla con especial atención un sistema de información y asesoramiento que es impulsado tanto por la coordinación del Máster a través de reuniones presenciales, como por los diferentes profesores y tutores de los estudiantes destinado a la concreción de sus Trabajos de Fin de Máster y a resolver diversas consultas establecidas por los propios estudiantes. Esta orientación continúa a través de las experiencias de Investigadores/ras invitados/as, con el objeto de que los estudiantes puedan analizar diversas formas de construcción de problemáticas socio-antropológicas a través de investigaciones finalizadas o en proceso de elaboración. Las diversas presentaciones realizadas en el curso 2018-2019 pueden consultarse en <https://www.ucm.es/masterascucm/formacion-complementaria>

5.1.c) Programas o acciones de movilidad ofertada y adecuación y alcance de las mismas.

Esta titulación ofrece una singular combinación de contenidos y orientaciones en el campo de la Antropología Social y Cultural en un Centro Universitario destacado que implica una importante movilidad por parte de los estudiantes interesados que provienen de otras Comunidades Autónomas y de otros países. En el curso 2018-2019 los/las estudiantes matriculados provienen en un 45,8% de los casos de Madrid, el 33,3% de otras Comunidades Autónomas y el 20,9% son estudiantes extranjeros, generando un

espacio de movilidad destinado a cursar expresamente el Máster de Estudios Avanzados en Antropología Social y Cultural. Históricamente el Máster viene siendo demandado, desde sus inicios, por estudiantes de diversos países latinoamericanos (Chile, Argentina, Perú, México, Colombia, Venezuela, Ecuador, etc.); y, en menor medida, por algunos de países europeos (Italia, Reino Unido, Lituania, Rumanía, Eslovenia) y de otras partes del mundo (Corea, China, Marruecos). En algunos casos se trata de beneficiarios de becas nacionales.

En relación con los programas de movilidad oficiales, no hay constancia de fuentes oficiales de haberse recibido alumnos Erasmus en los diferentes cursos académicos. Como se puso en evidencia en diferentes memorias de seguimientos, esta titulación consta de sesenta 60 ECTS que pueden realizarse en un curso académico, lo que dificulta que cumplan las condiciones para realizar una estancia Erasmus. Además, los créditos establecidos para las asignaturas optativas del máster han sido de 4,5 ECTS, hecho que motivaba la no matriculación de posibles estudiantes Erasmus. Esto se ha corregido con el actual proceso con la modificación del máster, donde las asignaturas optativas pasan de 4,5 ECTS a 6ECTS, homogeneizando así los valores en créditos.

5.1.d) Información sobre los recursos disponibles en todos los centros o sedes que participan en la impartición del título  
En la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología contamos con una importante cantidad de recursos para la docencia y la investigación que están a disposición de todos los estudiantes del Máster. La información fundamental sobre las instalaciones del centro puede localizarse en la siguiente página web: <https://politicasysociologia.ucm.es/instalaciones>

## **5.2. Los recursos materiales se adecuan al número de estudiantes y a las actividades formativas programadas en el título en todos los centros o sedes que participan en la impartición del título.:**

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: 5.2.a) Las infraestructuras disponibles del centro (aulas y su equipamiento, espacios de trabajo, bibliotecas, salas de informática, etc.) se adecuan al tamaño y características del grupo. La Facultad cuenta con una diversidad de infraestructuras que resultan especialmente adaptadas a la especificidad y necesidades formativas de nuestros estudiantes y al tipo de actividades, prácticas y trabajos académicos que desarrollan. Durante el comienzo del curso 2018-2019 se nos concedió el aula 201, la cual suscitó quejas en estudiantes y profesores al no cumplir con las condiciones mínimas y necesarias (calor extremo, ventanas y cortinas que no funcionan, sillas inestables, etc.) para el desarrollo de las actividades académicas. En el mes de noviembre se otorga un cambio al aula B 52 con aproximadamente 35-40 puestos, pero sin una disposición del mobiliario adaptable a distintos formatos didácticos (sillas y mesas móviles adaptables a diversas dinámicas en el aula). Cada aula dispone de proyector de vídeo, de cañones para ordenadores de mesa y portátiles, amplificadores para el audio y pizarra tradicional para los casos en los que sea necesario. Por otra parte, disponemos de la potencialidad del Campus Virtual (Moodle 3.4), donde los diferentes profesores incorporan los materiales necesarios para sus actividades docentes: programas, textos, ejemplos, esquemas, documentos didácticos, vínculos a sitios web, etc. Dicho Campus Virtual cuenta para el asesoramiento con los servicios técnicos del Campus Virtual, así como con un coordinador en cada centro. En el Campus Virtual, es destacable que se han proporcionado dos modelos de software de detección de posibles copias (anti-plagio), por un lado, UNICHECK para uso general en las entregas ordinarias de las asignaturas y Turnitin (con motores de búsqueda más potentes) para TFG, TFM y tesis. Los estudiantes cuentan con varias salas de trabajo en grupo acústicamente aisladas (5 en las instalaciones de la Biblioteca) así como espacios para el trabajo en grupo en los espacios de paso y comunes. En el seminario del Departamento de Antropología Social y en el de la Sección Departamental de Derecho Constitucional (ubicado en el mismo pasillo que el Departamento de Antropología Social), cuando se considera preciso, se celebran conferencias, seminarios y las defensas de los TFM. Destaca también la disponibilidad de tres grandes salones de actos, para charlas y conferencias. Todos estos espacios posibilitan el desarrollo de una variada actividad formativa. Las actividades formativas puestas en marcha desde el Máster de Estudios Avanzados en Antropología Social y Cultural se desarrollan en ocasiones en estos espacios, en otras ocasiones en las aulas y los espacios docentes ordinarios.

Por último, cabe añadir aquí que los fondos de libros y revistas de la Biblioteca de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología, junto con la Biblioteca de la Facultad de Trabajo Social (en el mismo edificio) y de las Facultades de Psicología y CC. Económicas (en el mismo Campus de Somosaguas) constituyen la red de bibliotecas sobre Ciencias Sociales más importante de España, enriquecida a lo largo de los años por las donaciones de libros y bibliotecas de distintos profesores o grupos de investigación. La información sobre estas infraestructuras está disponible en la web del Centro (<https://biblioteca.ucm.es/cps>). La Biblioteca de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología ha ampliado recientemente sus instalaciones incrementándose el número disponible de libros accesibles, la videoteca, el número de puestos y las salas de trabajo en grupo, además de posibilitar el uso de espacios de descanso en las propias instalaciones de la biblioteca.

5.2.b) El equipamiento y recursos materiales propios son los necesarios para la adquisición de las competencias específicas, de acuerdo al número de estudiantes matriculados y al perfil de egreso

Como ya se ha señalado, los recursos de los que se dispone en la Facultad de CC. Políticas y Sociología, además de los que están disponibles en todo el Campus de Somosaguas, están especialmente adaptados a las características de nuestros estudiantes, sus necesidades de trabajo y el tipo de competencias y habilidades que han de desarrollar: espacios, aulas, salas de trabajo colectivo, laboratorios de informática y de técnicas audiovisuales, una Biblioteca de calidad, salas de proyección y de

postproducción de materiales audiovisuales está a disposición de las necesidades docentes de las asignaturas y de las y los estudiantes en sus trabajos de investigación individuales y grupales.

#### 5.2.c) Inexistencia de barreras arquitectónicas y adecuación de las infraestructuras

La UCM cuenta con una Oficina para la Inclusión de Personas con Diversidad (OIPD) que proporciona atención personalizada a todos los miembros de la Comunidad Universitaria (estudiantes, personal docente e investigador y personas de administración y servicios) con diversidad funcional/discapacidad, necesidades específicas y personales. Además, cuenta con el apoyo de Coordinadores/as en cada una de las Facultades que componen la UCM y los Centros Adscritos para apoyar la diversidad y fomentar la inclusión. Una de sus funciones relevantes es atender las demandas y sugerencias relacionadas con la accesibilidad en los diversos espacios y estructuras arquitectónicas que componen el Campus. Existe una sede de la Oficina en el Campus de Somosaguas (en la Facultad de Económicas) que atiende también estas demandas en nuestra Facultad de Ciencias Políticas y Sociología. Nuestra Facultad presenta facilidades para la accesibilidad, con ascensores que conducen a las diferentes plantas del edificio y puertas adaptadas para la entrada de vehículos de ruedas motorizados. Se cuenta además con un cuarto de baño adaptado en la planta baja del Edificio.

#### **5.3. En su caso, los títulos impartidos con modalidad a distancia/semipresencial disponen de las infraestructuras tecnológicas y materiales didácticos asociados a ellas que permiten el desarrollo de las actividades formativas y adquirir las competencias del título.:**

N.P.

Justificación de la valoración: Aunque la enseñanza del Master de Estudios Avanzados en Antropología Social y Cultural es totalmente presencial, se apoya en la estructura del Campus Virtual de la Universidad Complutense de Madrid para complementar la enseñanza presencial, aprovechando las ventajas de las nuevas herramientas digitales. La gestión del Campus Virtual corresponde a la Oficina del Campus Virtual, y su composición e información está accesible en <http://www.ucm.es/campusvirtual>. Sus características particulares han sido ya consideradas en el apartado 5.2.a)

#### **5.4. En su caso, la universidad ha hecho efectivos los compromisos adquiridos en los diferentes procesos de evaluación del título relativos al personal de apoyo que participa en las actividades formativas, a los recursos materiales, servicios de apoyo del título e instalaciones.:**

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: Aunque no nos consta que haya tales compromisos -ni en las Memorias de Seguimiento ni en los informes asociados a éstas-, la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología mantiene entre sus objetivos prioritarios la actualización, mejora e implementación de los equipamientos necesarios para el desarrollo de las actividades científicas y docentes. En este sentido, se vienen desarrollando los procedimientos para la actualización de los equipos informáticos y la adquisición de las licencias correspondientes para el manejo de los paquetes frecuentemente utilizados en la docencia y en el trabajo de los estudiantes y para la preparación de espacios adicionales en los que los estudiantes puedan llevar a cabo sus actividades, disponiendo de conexiones a los espacios de internet, tanto internos como externos al Centro. Desde la última reforma de la Biblioteca (julio-septiembre de 2018) se ha incrementado la disponibilidad de espacios de trabajo en grupo, de zonas de trabajo individual, conexiones a puntos de consulta y áreas de descanso.

En relación con los mecanismos para garantizar la revisión y mantenimiento de materiales y servicios, el Gerente tiene la tarea del mantenimiento y puesta a punto del equipamiento e instalaciones de la Universidad y en este sentido, a pesar de que cada año se ponen en marcha acciones para tratar de abordar los problemas que pudieran surgir al respecto, la calefacción y el aire acondicionado del Centro sigue suscitando las mayores quejas, por lo que resulta necesario abordar su renovación.

#### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS.:**

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios disponibles para el desarrollo del título se consideran adecuados a las características del mismo, al número de matriculados y a las competencias a adquirir por el alumnado. A este respecto, el Máster en Estudios Avanzados en Antropología Social y Cultural se apoya y beneficia de los medios materiales y recursos humanos existentes en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología y otros centros de la UCM.

### **DIMENSIÓN 3. Resultados**

#### **Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE**

*LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ALCANZADOS POR LOS TITULADOS SON COHERENTES CON EL PERFIL DE EGRESO Y SE CORRESPONDEN CON EL NIVEL DEL MECES (MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR) DEL TÍTULO.*

#### **6.1. Las actividades formativas, sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados han permitido**

## **la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos por parte de los estudiantes y corresponden al nivel de la titulación especificados en el MECES.:**

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: 6.1.a) Las metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados por el Máster de Estudios Avanzados en Antropología Social para cada una de las asignaturas y modalidades de impartición presencial contribuyen a la consecución y valoración de los resultados de aprendizaje previstos y estos corresponden al nivel del MECES.

Como ya se ha señalado en el anterior auto-informe (2016), desde la implantación del título de Máster en Estudios Avanzados en Antropología Social y Cultural (nivel 3 del MECES), se inició un proceso de confluencia de la programación de las asignaturas para explicitar objetivos y competencias establecidas en la memoria de verificación y alentar su traducción en actividades formativas (reflejadas en temario, metodología docente y sistema de evaluación). En algunas de las asignaturas, el programa docente se ha concretado mediante calendarios semanales con desglose de las actividades presenciales y no presenciales que se han puesto a disposición de los alumnos/as en el Campus Virtual de cada asignatura o, cuando el profesor/a no usa el CV, se les ha comunicado manualmente.

En todas las asignaturas se ha seguido la metodología docente prevista en la memoria verificada, pero se ha ido ajustando a las características de cada una de ellas. Las actividades formativas han sido presenciales y no presenciales. Las actividades no presenciales han consistido primordialmente en lecturas y elaboración de trabajos individuales y/o en grupo (entre el 25% y el 40%, según las asignaturas). En cuanto a las actividades presenciales, se dividen en: clases teóricas (entre el 10% y el 25%); clases prácticas con exposiciones orales de los trabajos realizados individualmente o en grupo, comentarios críticos/debates en torno a lecturas/documentos audiovisuales, y/o ejercicios prácticos (suponiendo estos tres tipos de actividades entre el 35% y el 50%); tutorías individuales y grupales (entre el 5 % y el 10%). Igualmente, los sistemas de evaluación han tenido una estructura de exigencias similares, basada sobre todo en: a) valoración de la asistencia y participación activa en las actividades presenciales (30%); b) evaluación de la calidad de las exposiciones orales (20 %) y trabajos finales individuales y grupales (50 %).

Para el desarrollo del Máster, las distintas asignaturas han ido poniendo en práctica un conjunto de modalidades y metodologías docentes: sesiones teóricas, de carácter magistral o similar (acompañadas de ejemplos y debate, con participación de estudiantes a partir de la documentación bibliográfica u otros materiales propuestos); sesiones prácticas (de discusiones y exposiciones sobre supuestos prácticos o textos-clave en cada temática, de ejercicios en aula, etc.); tutela de estudiantes para la redacción de trabajos individuales o en equipo que precisan actividad formativa no-presencial; aprovechamiento del Campus Virtual para difusión de materiales de apoyo a la docencia o entrega de ejercicios y corrección de los mismos; seminarios, conferencias o similares, con invitados externos o expertos, etc.

De acuerdo al resultado de las asignaturas que conforman el Plan de estudios en el curso 2018-2019, las tasas de aprobados sobre el número total de matriculados son en la mayoría de ellas del 100% y solo en dos el 96,30% y el 96,43. Solamente en el TFM las tasas de aprobados (con relación a los matriculados) son inferiores (67,74%), si bien dichas tasas se sitúan también en el 100% cuando se refieren al número de alumnos/as presentados. Es preciso destacar que las calificaciones se concentran mayoritariamente entre el notable y el sobresaliente, incluida la asignatura del TFM, lo que contribuye a diferenciar entre el mero cumplimiento de los requisitos mínimos y un destacado aprovechamiento de las herramientas adquiridas a lo largo del desarrollo del Máster. Sólo en 1 asignatura (la del TFM), como se ha indicado indirectamente, hay un porcentaje significativo de no presentados (el 32,26%), pero hay que tener en cuenta que es común que algunos/as alumnos/as de los másteres dejen la defensa de su TFM para otro curso académico aun cuando hayan comenzado, junto a sus tutores/as, a elaborarlo durante el curso en que se han matriculado.

6.1.b) Adecuación de los Trabajos Fin de Máster a las características del título.

Entre el curso 2015-2016 y el 2018-2019 se han presentado 68 Trabajos Fin de Máster (TFM-9 ECTS. Ver Evidencia EOS25-1) en los que el estudiante debe plantear una propuesta de investigación etnográfica sobre algún tema de su elección, compuesto por un Marco Teórico y un Diseño Metodológico, sustentado en una revisión bibliográfica y en los avances que se hayan podido realizar sobre la temática en las distintas asignaturas del Máster; o presentar un informe de investigación basado en una experiencia exploratoria de campo y en una revisión bibliográfica, que esboce sugerencias de mejora del ámbito de intervención sociocultural de que se trate; trabajos que vendrán informados, así mismo, por los avances que se hayan podido realizar durante las distintas asignaturas del Máster.

En los resultados que evidencian las calificaciones finales de los TFM del curso 2018-2019 (evidencia EOS25-2), figura un porcentaje de no presentados del 32,26% sobre el total de matriculados. La realización del TFM en el tiempo programado del Máster (de un curso académico, como corresponde a los másteres de 60 ECTS) exige una dedicación considerable, que cada estudiante debe compatibilizar entre el período de docencia correspondiente al segundo semestre y la realización del TFM. Labor que no resulta fácil, especialmente, para los alumnos que, además, combinan los estudios con su trabajo. No obstante, la valoración de la adecuación de los TFM presentados es bastante favorable. El mérito de los mismos queda reflejado en las calificaciones otorgadas por los tribunales o comisiones evaluadoras. En el curso 2018-2019, de los 21 TFM presentados, 2 obtuvieron la calificación de Sobresaliente; 12 de Notable y otros 7 de Aprobados. Los TFM que adquieren un 9 o más, acaban siendo presentados para optar al Premio Extraordinario de Trabajo de Fin de Máster que otorga la Facultad de Ciencias Políticas y

Sociología y en otros casos a congresos. Cabe mencionar que en el curso 2016-2017, el TFM del Máster en Estudios Avanzados en Antropología Social y Cultural (CI21) obtiene el Premio Extraordinario de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología de su promoción (<https://politicasysociologia.ucm.es/cuadernos-de-investigacion>). Mientras que para algunos estudiantes la experiencia del TFM supone un paso decisivo en la exploración de nuevos espacios laborales o una profundización en las problemáticas que están tratando en el mundo profesional en las que ya están insertos, para otros supone un paso previo en sus planes de realización de la tesis doctoral que suele marcar una línea de continuidad con muchos profesores que pertenecen simultáneamente al programa de Máster y también de Doctorado.

La adecuación de los TFM a las características del título está garantizada por varias vías: a) mediante la asignación, por la Comisión de Coordinación interna del Máster, de un tutor/a; b) por la existencia de indicaciones y criterios:

<https://www.ucm.es/data/cont/media/www/pag49029/TFM%209%20CR%C3%89DITOS.pdf>, y más desglosados en un documento word, "Criterios de evaluación de los TFM revisados", a disposición de los alumnos en el Campus Virtual del TFM (evidencia EO27) ; y c) por el sistema de evaluación mediante tribunales calificadoros coordinados de acuerdo con la memoria, ante los cuales los alumnos/as deben, además, hacer una defensa oral de sus TFM.

6.1.c) La opinión de los estudiantes sobre la adecuación de las actividades formativas, sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados en cada una de las asignaturas que componen el plan de estudios.

La opinión de los estudiantes sobre la adecuación de las actividades formativas, sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados en cada una de las asignaturas que componen el plan de estudios se viene recabando curso a curso. Por un lado, mediante reuniones convocadas a iniciativa de la coordinadora o a demanda del alumnado se trata de incorporar las sugerencias establecidas en coordinación con el profesorado y, por otro, mediante las encuestas de satisfacción y de evaluación docente (de las que se informa en el apartado 7.2.).

### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE:**

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: El programa formativo, tal y como hemos destacado, sigue siendo adecuado y coherente con los objetivos de la titulación. Los resultados obtenidos se consideran satisfactorios. Desde la implantación del título del Máster se ha trabajado para estandarizar la programación de las asignaturas para explicitar objetivos y competencias y traducirlos en actividades formativas. Se ha establecido un sistema de evaluación que pretende adaptarse a las características de cada asignatura, incluyéndose instrumentos de evaluación que permitan al alumno/a, por un lado, adquirir las competencias contempladas en el Máster y, por otro, seguir avanzando en el trabajo/análisis de los temas elegidos para tratar en el TFM. En este programa el Trabajo de Fin de Máster se puede considerar su elemento nodal tanto para la formación profesional como para la continuación de estudios de Doctorado desde el que se abordan, desde una perspectiva antropológica, problemas socioculturales que tienen que ver con la intervención y/o las políticas públicas en ámbitos como la educación, la inmigración, salud, género, trabajo, la cooperación y el desarrollo, el patrimonio cultural, etc.

### **Criterio 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN**

*LOS RESULTADOS DE LOS INDICADORES DEL PROGRAMA FORMATIVO SON CONGRUENTES CON EL DISEÑO, LA GESTIÓN Y LOS RECURSOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL TÍTULO Y SATISFACEN LAS DEMANDAS SOCIALES DE SU ENTORNO.*

#### **7.1. La evolución de los principales datos e indicadores del título es adecuada con las previsiones del título y coherente con las características de los estudiantes de nuevo ingreso.:**

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: Los indicadores cuantitativos establecidos en el SGIC constituyen la evidencia objetiva a partir de la cual se analiza el cumplimiento o desviación de los objetivos formativos y resultados de aprendizaje. Para poder observar la evolución de los principales indicadores del título desde el curso 2015-2016 al 2018-2019, tanto los específicos de la Comunidad de Madrid, como los que provienen de la UCM, remitimos a la EVIDENCIA EOS35. Los indicadores específicos de la Comunidad de Madrid ponen de manifiesto que el número de plazas de nuevo ingreso ofertadas en el Máster (ICM1) se estableció en 50 en el curso 2018-2019, frente a las 60 establecidas en el curso 2017 -2018, 2016-2017 y 2015-2016. Si bien el número de matrículas de nuevo ingreso (ICM2) en el curso 2017-2018 se encuentra por debajo de lo establecido (16) al igual que el porcentaje de cobertura (ICM3) 67%, podemos mencionar que estos datos han mejorado considerablemente en el curso 2018-2019, con un total de 28 matrículas de nuevo ingreso y un porcentaje de cobertura del 56%. Para el curso 2018-2019, constatamos un incremento de la matriculación en primera, segunda y tercera opción que se ven reflejados en la subida de la Tasa de demanda del Máster (IUCM 5) que pasa del 140% en el curso 2016-2017 al 143,33% en el curso 2017-2018 y se coloca en el 234 % en el curso 2018-2019.

La evolución de las tasas de graduación, rendimiento, abandono, eficiencia y éxito mantienen su coherencia con las previsiones realizadas en la memoria de verificación, tal y como se recogen anualmente en las memorias de seguimiento. Si bien en la

memoria inicial verificada se expresó la dificultad para hacer previsiones fundadas acerca de estos indicadores en la modificación llevada a cabo pudimos incorporar, en el programa Modifica, estimaciones de valores cuantitativos en torno a la tasa de graduación (75%), tasa de abandono (9%), tasa de eficiencia (93%), tasa de rendimiento del título (85%) y tasa de éxito (98%). En cuanto a la tasa de rendimiento del título (ICM 4), esta ha sido de un 94,02% en el curso 2018-2019, algo menos elevada que en el curso 2017-2018 de 95,68%. No obstante, sigue siendo superior en relación al curso 2016-2017 (88,73%) y 2015-2016 (89,43%). Se trata de una elevada tasa de rendimiento que da cuenta de la adecuada metodología docente y actividades formativas que se vienen desarrollando y la labor de los estudiantes destinada a superar los créditos matriculados y del interés en proseguir con los estudios del máster. Esta interpretación se ve fortalecida por la baja tasa de abandono del título (ICM5.1/6.1) un 0% para la cohorte de entrada en el curso 2018-2019, frente al 5,88% en el curso 2017-2018, así como por la alta tasa de eficiencia de los egresados (ICM 7) un 96,24% en el curso 2018-2019 y 96,82% en el curso 2017-2018, la alta tasa de graduación (ICM8), un 100% en el curso 2018-2019 y 2017-2018, a pesar del grado de exigencia de las enseñanzas del Máster en un solo curso y la alta presencia de estudiantes que compatibilizan sus estudios con el trabajo. Por último, consideramos que este análisis se ve reforzado también por la tasa de éxito del título (IUCM1) 100% para el curso 2018-2019 y 2017-2018, así como por la elevada tasa de evaluación del título (IUCM16) situada en el 94,02% para el curso 2018-2019 y 95,68% para el curso 2017-2018 en comparación al 89,86% del curso 2016-2017.

A su vez, es importante resaltar que lo que se ha mantenido constante y en lo más alto de los indicadores posibles, ha sido la tasa de evaluaciones positivas del profesorado (IUCM-8). Para el curso 2018-2019 ha sido muy positiva en el 100% de los evaluados en el Programa Docencia en Extensión. En el actual Programa Docencia de la UCM el 60% de los casos ha obtenido una evaluación muy positiva y un 20% de ha sido considerado excelente (ver EVIDENCIA EOS17). Estos datos también se corroboran a través de las evaluaciones establecidas por la evaluación interna de todo el profesorado de los másteres que la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología realizó desde el curso 2010-11 hasta el curso 2017-2018, al finalizar el primer y segundo semestre de cada curso. Si bien en el curso 2018-2019 no se llevaron a cabo dichas encuestas por parte de dicha Facultad, las desarrolladas en los cursos anteriores se efectuaron con el objeto de garantizar la comparabilidad de resultados usando exactamente el mismo cuestionario del estudiante del Programa Docencia. En cuanto a esta encuesta implementada por el Vicedecanato de carácter voluntario, las evaluaciones del profesorado del Máster han sido igualmente positivas. Si bien hay que destacar la baja participación de los estudiantes en ella (menos del 50% de los estudiantes matriculados), es preciso mencionar que se ha obtenido en el curso 2017-2018 (último curso en el que se elaboró la encuesta) una valoración media del profesorado para el primer semestre de 4,6 (en una escala de 0 a 5) y para el segundo semestre de 4,6 (en una escala de 0 a 5) (ver EVIDENCIAS EOS35-2). Sin dejar de tener en cuenta los bajos índices de participación, podemos señalar que los resultados obtenidos destacan un alto grado de satisfacción del estudiantado con la actividad docente del máster, situación que ha quedado igualmente reflejada en las encuestas Docencia antes mencionadas, en las encuestas de satisfacción del Vicerrectorado de Calidad, en las reuniones mantenidas con los estudiantes a lo largo del curso y en el propio contenido del informe final de renovación de la acreditación del título remitido por la Fundación Madri+d durante el curso 2016-2017.

## **7.2. La satisfacción de los estudiantes, del profesorado, de los egresados y de otros grupos de interés es adecuada.:**

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: Teniendo en cuenta las Encuestas de Satisfacción UCM que realiza y gestiona el Vicerrectorado de Calidad podemos ofrecer algunos resultados básicos acerca del grado de satisfacción de los distintos colectivos relacionados con el funcionamiento del título en los últimos cursos, que nos lleva a considerar que es la adecuada. El procedimiento de encuesta para los alumnos, PDI y PAS se realiza a través de una encuesta online, donde se les informa sobre la encuesta y se les muestra un enlace individualizado en el cual pueden acceder a la misma. Estos reciben correos recordatorios informándoles sobre la fecha de finalización del período de recogida de la información, mientras que, a su vez, se ha optado por establecer dicha información en el acceso al campus virtual. Por su parte, la coordinación para fomentar la participación de los alumnos y PDI reitera regularmente la necesidad e importancia de contestar a la encuesta.

En relación a los estudiantes, si bien su participación en las encuestas no es habitualmente elevada, podemos considerar que se establece una alta satisfacción de los alumnos con el Máster en comparación con la satisfacción de la UCM (IUCM-13) para el curso 2018-2019 (n=4) (7,2 sobre 10) y para el curso 2017-2018 (n=5) (9 sobre 10). Esta situación se ve reforzada por la tasa de evaluaciones positivas del profesorado y por las encuestas de satisfacción implementadas por el Decanato. Cabe mencionar que los ítems más destacados por los estudiantes siguen siendo, a lo largo de los tres últimos cursos la alta satisfacción con las asignaturas propuestas, la formación recibida, la satisfacción con el profesorado, las tutorías recibidas y el perfil investigador que ofrece el Máster.

El Máster de Estudios Avanzados en Antropología Social y Cultural se sirve de otras vías para evidenciar el grado de satisfacción de los alumnos/as que, como ya se reseñó en otras ocasiones, no aportan datos cuantificables pero son absolutamente necesarias para reconocer motivos de insatisfacción o quejas que permiten mejorar los grados de satisfacción de los estudiantes durante el curso. Entre ellos, el aumento de las reuniones colectivas y la atención personalizada con la coordinadora a través de tutorías o por correo electrónico para hacer valoraciones, manifestar una queja, sugerencias o buscar soluciones.

En relación a la encuesta de satisfacción de egresados, sólo disponemos de los datos correspondientes al curso 2017-2018 proporcionados por el Vicerrectorado de Calidad, con una baja participación (n=1, 6,25 %), que manifiesta una satisfacción de 9 puntos sobre 10 con la titulación. En el curso 2016-2017, la encuesta de satisfacción de los egresados (n=2, 14,29%) destacaba por una valoración de 8 sobre 10 en cuanto a la satisfacción general con la titulación, así como la importancia de la formación recibida en el mundo investigador y profesional, lo cual refuerza el carácter científico académico del Máster al mismo tiempo que la capacitación para el desempeño laboral en diversos ámbitos laborales consolidados para los antropólogos.

En cuanto al profesorado es reseñable que la satisfacción del profesorado del Máster (IUCM-14) ha sido alta en todos los cursos anteriores. En el curso 2018- 2019 (n=6) la media de satisfacción alcanzó un 9, 2 sobre 10, estando muy por encima de la media de satisfacción del profesorado de la UCM (7,4 sobre 10). Es preciso destacar que parte de dicha satisfacción se constata en el hecho de que la mayoría de los profesores, mantienen a lo largo de los cursos una permanencia constante en el mismo y se muestran claramente implicados en el desarrollo de su actividad docente, ampliamente valorada por los estudiantes.

Por último, la satisfacción del Personal de Administración y Servicios del Centro (n=7) (IUCM-15), en el curso 2018-2019 ha bajado (7,2 sobre 10) con respecto al curso 2017-2018 (n=20), (8 sobre 10) el cual había subido con respecto al curso anterior (6,9 sobre 10) 2016-2018, estando en la actualidad por encima de la satisfacción del conjunto del PAS respecto a la UCM (6,8 sobre 10).

### **7.3. Los valores de los indicadores de inserción laboral de los egresados del título son adecuados al contexto socio-económico y profesional del título.:**

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: En lo que respecta a los indicadores de inserción laboral de los egresados del título la responsabilidad de realizarlos y gestionarlos recae en el Vicerrectorado de Calidad. En relación a la información de la que disponemos, solo podemos hacer referencia a que dicho Vicerrectorado elaboró durante el curso 2017-2018 una encuesta de inserción laboral de los egresados de los másteres del año 2015, que contestó un 17% de los egresados durante dicho año. Al respecto cabe destacar que el Máster en Estudios Avanzados en Antropología Social y Cultural muestra una tasa de estudiantes con empleo del 87,50% (ocupando el segundo lugar de tasa de empleo de los egresados superior al 80% entre los másteres de la Facultad). La falta de otros datos que reflejen, por ejemplo, el tipo de afiliación social a la Seguridad Social, tipo de contratos, entre otros, nos impide valorar si la inserción laboral de los egresados del título es adecuada al contexto socio-económico y profesional.

### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN:**

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: Desde el último informe de renovación de la acreditación lograda por el Máster en Estudios Avanzados en Antropología Social y Cultural en noviembre de 2016, el perfil de los/las estudiantes de nuevo ingreso que acceden al Máster en Estudios Avanzados en Antropología Social y Cultural se corresponde con el perfil de ingreso definido en la memoria de verificación. Las tasas de graduación, éxito, rendimiento, eficiencia y abandono de los estudiantes indican una evolución favorable en los últimos años. Como hemos señalado en las últimas memorias, consideramos que los datos en materia de rendimiento se han visto beneficiados por el amplio compromiso y la implicación de los estudiantes con el proceso de enseñanza/aprendizaje. Si bien las tasas de rendimiento y finalización de los estudios son altas y dan muestra de unos buenos resultados académicos, creemos necesario estar atentos a la evolución de estos indicadores, ante los efectos que provocarán los cambios del calendario académico por parte de Rectorado. Concretamente, la futura supresión de la convocatoria de septiembre en los sucesivos cursos para la defensa del TFM que será sustituida por la convocatoria de julio. Es preciso tener en cuenta que, hasta el momento, la gran mayoría de estudiantes de Máster presentan sus TFM en la convocatoria de septiembre ya que ven complicado terminar sus trabajos con anterioridad atendiendo a los niveles de exigencia y calidad establecidos como parte de su formación.

Por último, si bien las tasas de satisfacción de estudiantes, profesores y egresados también resultan favorables, el bajo nivel de participación nos obliga a ser cautos en las conclusiones y por eso hemos adoptado desde la coordinación otras medidas que permiten fomentar una mayor participación o contar con datos complementarios al respecto para tomar decisiones bien fundamentadas y de amplio consenso en el desarrollo diario del Máster.